

Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Internacional No. 32065001-050-11
"Suministro e Instalación de Torre de Radiocomunicación para la
Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado
de Baja California"

Acta de **Segunda Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-050-11**, para el "**Suministro e instalación de Torre de Radiocomunicación para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00** horas del día **24 de Noviembre de 2011**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria **No. 050**, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental el denominado "ComprasBC", el día **15 de Noviembre de 2011**, así mismo que en fecha 18 de Noviembre del presente año, a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación,

habiéndose recibido **1 (uno)** cuestionario conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación; celebrándose el 23 de Noviembre del presente año, la Primer Junta de Aclaraciones, derivada de la cual se citó a una Segunda Junta para celebrarse el día de hoy 24 de Noviembre a las 11:00 horas, con el propósito de estar en posibilidad de dar puntual respuesta a cada una de las preguntas recibidas; así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta segunda junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, a lo cual no se recibió cuestionario alguno.

Una vez atendida y dando lectura a la Nota Aclaratoria, así como a todas las preguntas recibidas con su respectiva respuesta, con las que se integró el anexo 1 que acompaña a la presente, se cierra esta Segunda Junta de Aclaraciones el mismo día en que dio inicio.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DÁVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE

MARIO ALBERTO LAM GÓMEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR

"OFICIALIA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

LICITANTES

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____

Empresa:

Representante:

Firma _____



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

Licitación Pública Internacional No. 32065001-050-11
"Suministro e instalación de Torre de Radiocomunicación para la
Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado
de Baja California"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios de acuerdo al punto 5.2 de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 32065001-050-11 referente al "Suministro e instalación de Torre de Radiocomunicación para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California".

NOTA ACLARATORIA

Número 1:

Se modifica la sección II, del apartado "Formato Obligatorio de Presentación de Propuesta Técnica" establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

Sección II.

Descripción detallada de los accesorios

Catálogo detallado de componentes por cada accesorio instalado en la torre.

Luces (L-864 y L-810)

- Marcas y modelos.
- Consumo eléctrico.
- Duración promedio.
- Planos y diagramas.
- Documentación del fabricante.

Sistema de control de luces

- Marcas y modelos.
- Descripción detallada.
- Funcionamiento.
- Planos y diagrama electrónico.
- Documentación del fabricante.

Escalerilla de ascenso

- Descripción de materiales.
- Número y espaciamiento de los peldaños.
- Disposición en la torre.
- Planos y diagramas.
- Documentación del fabricante.

Sistema de seguridad (línea de vida y arnés).

Detalle de la colocación del cable en la escalera de ascenso.
Detalle del arnés y equipo de escalamiento.
Planos y diagramas.
Documentación del fabricante.

Cama de guías de onda (vertical y horizontal)

Descripción de materiales.
Número y espaciamiento de los peldaños.
Disposición en la torre.
Planos y diagramas.

Pararrayos

Marcas y modelos.
Especificación de materiales.
Cobertura.
Planos y diagramas.
Documentación del fabricante.

Sistema de tierras

Marcas y modelos de los componentes.
Especificación de materiales.
Métodos y criterios de medición.
Resultados de las mediciones preliminares.
Planos y diagramas.

Sistema antiescalamiento

Marcas y modelos.
Descripción funcional.
Planos y diagramas.

RECEPCIÓN DE CUESTIONARIO EN TIEMPO Y FORMA

Licitante: Infracomex, S.A. de C.V.

Área de precios unitarios

1. ¿Se debe considerar energizar el sitio? O en su caso ¿la energía para equipos, iluminación, etc.; quien la proveerá?

Respuesta: Deberá apegarse a lo establecido en los puntos 7.8, 10.2, 10.3 y 10.4, señalados en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación.

2. Para los accesos al lugar, tanto de personal como ingreso de torre y materiales, ¿serán libres o hay lineamientos a seguir?

Respuesta: El ingreso del personal y material hacia el área de trabajo será libre, quedando bajo la responsabilidad del licitante beneficiado, el proporcionar los servicios de vigilancia y seguridad al personal, equipo y material durante las actividades en el sitio.

3. Para el sistema de descargas atmosféricas ¿se deberá realizar estudio previo de resistividad o solo se le solicitara al proveedor que se adjudique la licitación? ¿podemos para fines de propuesta tomar los datos que nuestra experiencia en este lugar indica?

Respuesta: No se requiere realizar el estudio previo de resistividad para la propuesta técnica, el licitante participante deberá de incluir los datos que por su experiencia le indique, siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

4. El área disponible para la torre ¿deberá ser delimitada con algún tipo de malla ciclónica o muro? De ser afirmativo ¿Cuáles serían las características?

Respuesta: El licitante participante, no deberá incluir la construcción de un muro perimetral o instalación de malla ciclónica.

5. Se menciona un sistema de seguridad anti vandálica ¿a qué se refiere?

Respuesta: Deberá considerar lo establecido en la Nota Aclaratoria Número 1.

6. ¿Podrían proporcionar más detalles de anti escalamiento, medidas, materiales, etc.?

Respuesta: El sistema de anti escalamiento se utiliza para impedir el acceso al tramo inferior de la escalerilla de ascenso, su construcción es en acero inoxidable o acero galvanizado, las dimensiones de altura no deberá ser menor a 2.5 metros, y lo suficientemente ancha para proteger el acceso a la escalerilla, deberá contemplar mecanismo para instalación de candado, además se debe considerar lo establecido en las especificaciones técnicas del punto 3.1 de las bases de licitación, en lo que respecta al apartado 6 "Sistema de ascenso, Seguridad y Antiescalamiento", punto 6.5, así como la ilustración I.7.

7. El pasamuros ¿deberá cumplir algún tipo de especificación técnica tanto de marca como de colocación del mismo?

Respuesta: Deberá considerar lo establecido en las especificaciones técnicas del punto 3.1 de las bases de licitación, en lo que respecta al apartado 5 "Camillas de guías de Onda Vertical y Horizontal", así como la ilustración I.1 en la cual se señalan las medidas correspondientes, y que se deberá contar con 9 perforaciones para recibir cable heliax de 7/8 de pulgada.

8. Los soportes para la cama guía y su cimentación ¿Qué características o especificaciones tienen?

Respuesta: Deberá considerar lo establecido en las especificaciones técnicas del punto 3.1 de las bases de licitación, en lo que respecta al apartado 5 "Camillas de guías de Onda Vertical y Horizontal", así como la ilustración I.2, en la que los licitantes pueden identificar que deberán considerar que la altura debe ser la suficiente para que la camilla de guía horizontal esté al mismo nivel del hueco de pasamuros de la caseta, y la cimentación adecuada para soportar la camilla de guía de onda horizontal.

Área de Ingeniería

9. La torre deberá presentar un ángulo desplazamiento horizontal en la cima menor o igual a 1° (un grado). Generalmente los desplazamientos de las estructuras para telecomunicación se revisan con un concepto conocido como velocidad de operación, que es una velocidad en la que las antenas no pierden enlace y es mucho menor a la velocidad de sobrevivencia o diseño; en este caso ¿cuál es la velocidad de operación que se debe considerar para verificar la deflexión de la estructura?

Respuesta: Para determinar la velocidad de operación para verificar la deflexión de la estructura, deberá considerar la información señalada en el punto 3.1 de las bases de licitación, en lo correspondiente al apartado de Especificaciones del Sitio "Torre Islas Agrarias A".

10.-2.2 Todas las torres deben contar con el sistema de aterrizaje eléctrico correspondiente en la estructura, el proveedor será responsable de la mejora en las características resistivas del suelo en cada sitio, de manera que el sistema de tierras que instale proporcione una resistividad de suelo menor o igual a 3.0 ohm.

Así como la "convocante" proporcionó el estudio de mecánica de suelos, ¿también se proporcionará el estudio de resistividad eléctrica del terreno para poder hacer el diseño del sistema de tierras adecuado y así poder garantizar una resistencia del sistema menor a los 3.0 ohm?

Respuesta: No se cuenta con el estudio de resistividad eléctrica, por lo anterior se estableció en las bases de licitación una visita a sitio, con la finalidad de que los licitantes participantes verificaran las condiciones topográficas del sitio, así mismo deberá considerar lo establecido en el punto 2.7 señalado en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación.

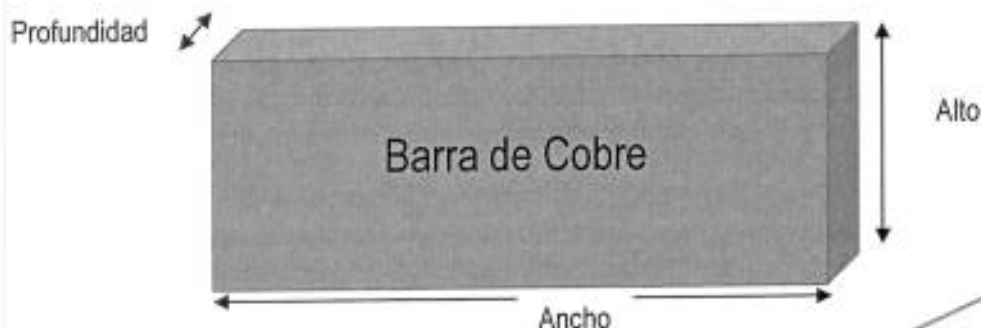
11.- 2.4 El proveedor será responsable de la instalación de 4 (cuatro) barras de cobre para tierra eléctrica que serán localizados en: Pasa muros, parte inferior de camilla vertical, parte media de la camilla vertical y parte superior de camilla vertical.

¿Qué dimensiones debe tener las barras de cobre y cuál es la distribución de barrenos que deben tener?

Respuesta: Las barras de cobre no requiere de barrenos, estos los realizará el instalador de las antenas. Las dimensiones de las barras de cobre, deberán ser de acuerdo a lo siguiente:

- Ancho, deberá de ser del mismo ancho que la escalerilla de guía de onda propuesta, cuando menos 60 ó 80 cms.
- Alto, de por lo menos de 10 cms.
- Profundidad, $\frac{1}{4}$ de pulgada.

Ilustración de referencia de las barras de cobre solicitadas:



12.-3.1.2 Para el segundo tercio de altura de la torre se colocarán 3 (tres) luces de obstrucción color rojo tipo L-810, de encendido fijo tipo sencillo; es decir, se deberá disponer de un dispositivo de este tipo para la altura antes mencionada y por cada pierna de la torre.

En el esquema mostrado, se ven dos niveles de luces intermedias y en el inciso menciona que solo es un nivel a 2/3 de la altura de la torre, podrían aclarar este punto.

Respuesta: En el diagrama del punto 3.1.2 se ilustra la instalación de las luces de obstrucción a 1/3 y 2/3 de la torre; sin embargo dada la altura de la torre solicitada es de 50 metros, sólo se requiere la instalación de las luces a 2/3 de la altura de la torre.

13. Todas las torres deben contar con camillas para guías de onda en una de sus caras, la camilla de guías de onda deberá ser de cualquier medida entre los 60.0cm y 80.0cm de ancho ¿Es posible suministrar escalerilla con un ancho de 22.5"?

Respuesta: No.

14.5.2 La camilla de guías de onda deberán contar con perforaciones para "snap-ins" ó abrazadera tipo broches de presión

Indicar el diámetro de las perforaciones, cantidad y separación de las mismas.

Respuesta: El diámetro de las perforaciones es de 3/4 de pulgadas, la separación es de 3/4 entre perforaciones, la cantidad de las mismas será en función del ancho de la camilla de guía de onda ya sea de 60 ó 80 cms.

15. Las características de resistencia a vientos, fenómenos sísmicos y cargas de nieve de cada torre deberá ser validada por el licitante previo a la entrega de sus propuestas con las entidades correspondientes que hayan realizado dichos estudios, y las referencias y fuentes deben ser incluidas como parte de la propuesta técnica, así como también al final de la instalación de cada una de ellas, como parte integral de la memoria técnica por cada torre. ¿Cuáles son las entidades a las que se tiene que acudir para validación de las características mencionadas y en qué momento se puede realizar esto para poder realizar la propuesta técnica?

Respuesta: En relación al análisis y memoria de cálculo, deberá de ser validada por un perito estructurista, para lo cual se deberá de cumplir con la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, así como los reglamentos de la misma Ley.

Formato Obligatorio de Presentación de Propuesta Técnica

16. ¿Es necesario incluir la propuesta técnica al nivel de detalle mencionado, ya que por lo regular estos son documentos que se solicitan al licitante favorecido en las licitaciones?

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso A, de las bases de licitación.

Área Comercial

17. Será requisito pertenecer al programa de impulso al desarrollo de proveedores regionales de Gobierno del Estado.

Respuesta: No.